

TENER**BRENITOS****ES TENER PLATA****BRENES****COMPRÁ PRODUCTOS PATROCINADORES, ACUMULÁ
BRENITOS DIGITALES
Y CANJEALOS PARA PARTICIPAR EN EL SORTEO DE****2 TOYOTA RUSH 2021****REGLAMENTO PROMOCIÓN BRENITOS 2020-2021**

Ferretería Brenes S.A., cédula jurídica número 3-101-090000, en adelante denominada ORGANIZADOR, en acatamiento de lo dispuesto en la ley de promoción de la competencia y defensa efectiva del consumidor, comunica los lineamientos para la promoción "BRENITOS 2020-2021". Para todos los efectos, las partes se atenderán a lo dispuesto en la citada ley y en apego a las cláusulas que se estipulan en el presente reglamento.

Patrocinador

1. Esta promoción pertenece y es patrocinada por Ferretería Brenes S.A., la cual inicia el 01-11-2020 y finaliza el 13-03-2021. En esta ocasión los "BRENITOS" serán digitales.

2. El proceso de "BRENITOS" está fijado en el sistema de facturación en donde el cliente debe de brindarle a los compañeros de ventas y a los cajeros cuando arranque con el nuevo formato de ventas en autoservicio su número de cédula, correo electrónico y número de teléfono los cuales son necesarios para generar una cuenta en donde se le dará control a sus compras con los "BRENITOS" que haya acumulado, si no suministra alguno de los datos solicitados el cliente no podrá recibir los "BRENITOS DIGITALES" y tampoco podrá participar en el sorteo de los dos Toyota Rush

3. El proceso de elección y entrega está relacionado a productos de marcas patrocinadoras las cuales hacen referencia a una cantidad en específico, por lo que se irán acumulando automáticamente en el sistema de control de cuentas de los clientes para que así nuestros compañeros de ventas o los cajeros puedan verificar el canje de los mismos, así también cada cliente podrá administrar sus "BRENITOS" en una cuenta señalada en la página de ferreteria-brenes.com, cada cliente puede ver la cantidad acumulada y la cantidad canjeada, a cada cliente se le colocara la cantidad correspondiente directamente en su cuenta por lo cual no podrá donarlos ni cederlos, al concluir la promoción se realizará el sorteo con los "BRENITOS" que fueron canjeados.

4. El cliente podrá generar "BRENITOS" cuando haya comprado en línea, entendiendo que suministra la información requerida para poder generarlo.

Los "BRENITOS" no pueden canjearse en línea, se pueden generar con las compras en línea que realice para poder canjearlo debería venir, sin excepción a los diferentes locales de Ferretería Brenes S.A. y realizar una compra de contado, el vendedor o

el cajero informará que tiene "BRENITOS" para rebajarlos de la compra, también el cliente podrá decirle al cajero que tiene "BRENITOS" y que quiere rebajar total o parcialmente, una vez canjeada queda participando en el sorteo de los dos Toyota Rush.

5. Para ser bien claros, aunque un cliente tenga muchos "BRENITOS DIGITALES" canjeados, una vez que salga favorecido con un Toyota Rush, ya no podrá participar en el sorteo del segundo Toyota Rush, es importante recordar que los "BRENITOS" este año 2020-2021 son digitales, por lo que el sorteo se hará de forma digital, entonces si se repite el ganador, Ferretería Brenes S.A. sin hacer ninguna notificación de que salió otra vez favorecido el ganador del primer carro, procederá a buscar otro ganador hasta cumplir con lo establecido.

6. En esta promoción pueden participar todas las personas físicas o jurídicas.

Si es persona física debe ser estrictamente mayor de 18 años, sea costarricense o extranjero.

Si se trata de una sociedad la misma debe estar debidamente inscrita en el registro público.

En caso de que el cliente para recibir BRENITOS DIGITALES brindara los datos de una entidad jurídica comercial, deberá indicar, el nombre completo de la empresa, y presentar los documentos que demuestren la legalidad de la persona (apoderada generalísima) que es la autorizada (con todos los derechos) para poder retirar el premio de esta promoción de manera que sea verificado por los abogados del organizador.

En caso de no cumplir el ganador con alguno (s) de los requisitos indicado (s) en este reglamento no podrá ser entregado ninguno de los premios por parte del organizador.

Premios de la promoción:

7. Los premios de la promoción "BRENITOS" consisten en el sorteo de:

- 2 carros Toyota Rush 2021 colores plateado (SILVER METÁLICO) y rojo (ROJO OSCURO MICA).

Como participar y reclamar

Los premios de esta promoción:

8. La persona que desee participar en la promoción deberá tener pleno conocimiento del principio legal de no poder alegar desconocimiento de la reglamentación específica para un evento o como en este caso promoción comercial. La persona o representante legal que desee participar en esta promoción deberá de tener conocimiento de este reglamento ya que la aceptación y recibo de los premios conlleva la

forzosa e ineludible obligación, de conocer las condiciones de participación, así como las limitaciones y responsabilidad, no solo de este reglamento sino de la virtud de este mismo documento, para el reclamo y la aceptación del premio. Por lo anterior y para todos los efectos legales, el participante entenderá que la manifestación de voluntad de esta aceptación se verificará por el hecho de reclamar el respectivo premio, entendiendo que toda persona para reclamar el mismo, deberá tener conocimiento de este documento, por lo que el interesado deberá manifestar por escrito no solo ese conocimiento, sino la adhesión a todas y cada una de las cláusulas del reglamento. Si una persona no se adhiere o no demuestra su voluntad de aceptar estas condiciones, el organizador no reconocerá el premio.

Productos patrocinadores:

9. Los productos patrocinadores de la promoción "BRENITOS" son:

- 1- Al comprar pinturas Lanco recibe:
- 2 BRENITOS DIGITALES por cada galón y 10 BRENITOS DIGITALES por cada cubeta de Color Collection de Lanco, satinada y mate.
- 2 BRENITOS DIGITALES por cada galón y 10 BRENITOS DIGITALES por cada cubeta de Dúplex de Lanco, satinada y mate.
- 1 BRENITOS DIGITAL por cada galón y 5 BRENITOS DIGITALES por cada cubeta de:

- 1- Lanco Maxima Armor Mate y Satinada
- 2- Lanco Maxima Premium Mate y Satinada
- 3- Lanco Seal Coat Elastomerica
- 4- Lanco Anticorrosivo Poliuretano
- 5- Lanco Anticorrosivo Painter Plus
- 6- Lanco Esmalte Super Dry
- 7- Lanco Durex Anticorrosivo
- 8- Lanco Ultra Durex Anticorrosivo
- 9- Lanco Siliconizer Impermeabilizante
- 10- Lanco Wall Prep
- 11- Lanco Odor Free Stainless mate y satinado
- 12- Lanco Supra Latex
- 13- Lanco Prime Coat
- 14- Lanco Stain Killer
- 15- Lanco Wall Master Aceite BTE y Mate
- 16 - Lanco Supra Aceite Brillante
- 17- Lanco Barniz 15 minutos PV360
- 18- Lanco Minio Rojo MM100
- 19- Lanco Super Coat Mate y Satinado
- 20- Lanco Transition pintura cielos
- 21- Lanco Coolguard techos
- 22- Lanco Dry Coat Impermeabilizante
- 23- Lanco Anticorrosivo Industrial
- 24- Lanco Aquavar

2- Por cada compra de ₡ 20.000 recibe 1 BRENITOS DIGITAL en:

- Eagle

TENER**BRENITOS****ES TENER PLATA****BRENES**

COMPRÁ PRODUCTOS PATROCINADORES, ACUMULÁ
BRENITOS DIGITALES
 Y CANJEALOS PARA PARTICIPAR EN EL SORTEO DE

2 TOYOTA RUSH 2021

- Durman PVC
- Gel
- Moen Grifería
- Force Lighting
- Delta grifería

3- Por cada compra de ₡ 40.000 en productos EATON recibe 1 BRENITOS DIGITAL.

4- Por cada tanque EcoSmart 11 recibe 3 BRENITOS DIGITALES

5- Por cada herramienta eléctrica Dewalt recibe 2 BRENITOS DIGITALES

6- Por cada herramienta eléctrica Neo recibe 1 BRENITOS DIGITAL

Realización del sorteo:

10. Se hará un único sorteo para los dos premios el lunes 22 de marzo del 2021 a las 4:00 pm en las instalaciones de Ferretería Brenes S.A.

Primero se realizará el sorteo del Toyota Rush plateado y de segundo el Toyota Rush color rojo.

Advertencias:

11. Un BRENITOS DIGITAL equivale a ₡ 1.000 (mil colones), aplicables solo en Ferretería Brenes S.A., por lo tanto, no podrá ser comercializado ni vendido en ninguna entidad financiera de Costa Rica.

12. Este BRENITOS DIGITAL solo podrá hacerse efectivo en la totalidad del valor indicado en la próxima compra de contado que realice personalmente en los locales de Ferretería Brenes S.A.

Importante que los "BRENITOS" acumulados se generan en la cuenta de cada cliente y a su vez podrá canjearlos parcial o totalmente apersonándose en los locales de Ferretería Brenes S.A., no podrá canjearlos en línea.

Tener claro que los "BRENITOS" acumulados en cada cuenta tomarán valor y quedarán participando en el sorteo de los dos Toyota Rush, hasta que sean canjeados, si por alguna razón no los canjea en la fecha establecida, no podrá reclamar el monto acumulado ni tampoco participará del sorteo.

13. Este BRENITOS DIGITAL tiene una validez efectiva para su canje hasta las 8:00 pm del día 20 de marzo del 2021. A partir de esta fecha el BRENITOS DIGITAL no tendrá ningún valor y sin excepción no podrá canjearlo, ni podrá alegar desconocimiento de las fechas límites de canje.

14. En la diferente aplicación publicitaria, de esta promoción se indica claramente, la frase "aplican restricciones" (o frase similar) en señal de que quienes participan, como de la propia promoción y sus premios, están estrictamente sujetos a sus

condiciones y limitaciones descritas en este reglamento.

15. En el caso evidente de que se comprobará que la persona ganadora o participante en esta promoción, emitiera datos incorrectos y obtuviese el premio por medio de engaño, Ferretería Brenes S.A. estará en todo su derecho de reclamar el premio entregado en cualquier momento y se reserva el derecho de tomar las acciones legales pertinentes.

16. Los premios son intransferibles, no pueden ser comercializados de ninguna forma., el ganador no podrá pedir que le den dinero o mercadería en lugar del premio que ganó.

Potestades de Ferretería Brenes S.A.

17. Ferretería Brenes S.A. podrá suspender inmediatamente, esta promoción, sin ningún tipo de responsabilidad legal, todo caso que detecte, que hay fraude, si se presentara causa de fuerza mayor que afectare los intereses de Ferretería Brenes S.A., así mismo si hubiese cualquier otro tipo de afectación, se dejará sin efecto la promoción y ningún cliente podrá presentar reclamo alguno por daños y perjuicios por suspender la promoción.

18. Ferretería Brenes S.A., podrá introducir modificaciones en todos los puntos antes y después mencionados en este reglamento con el fin de que el mismo tenga un buen desarrollo tanto legal como promocional, estas circunstancias se comunicaran de igual manera que se hace con el reglamento en sí

19. Es requisito absoluto que el ganador (persona física o entidad jurídica) del premio se encuentra al día con sus estados de cuenta o crédito con Ferretería Brenes S.A. Si existiera alguna cuenta pendiente en estado de mora, por fuerza tendrá que cancelar dicha cuenta para poder reclamar el premio.

20. Durante el tiempo que dure la promoción, del 01 de noviembre del 2020 al 13 de marzo del 2021, Ferretería Brenes S.A. tiene la potestad de eliminar algún patrocinador y de incluir nuevos si fuera el caso; o de aumentar o disminuir la cantidad de BRENITOS DIGITALES en los productos en los que considere hacerlo sin necesidad de modificar el reglamento, incluirá o quitará patrocinadores si así lo considerará necesario.

Observaciones importantes:

21. La visita de la decoradora se hará con previa cita y sujeto a disponibilidad en agenda. Los servicios de las decoradoras, implícitos en esta promoción, se limitan

para ser provistos sólo en el área metropolitana, siempre y cuando se provean las medidas de seguridad, que garanticen la conservación de la integridad de las decoradoras y cualquier miembro del personal de Ferretería Brenes S.A., de momento por la pandemia, la visita de las decoradoras a domicilio está suspendida hasta nuevo aviso.

22. El servicio a domicilio es gratuito en el área metropolitana, y aplica para compras mayores a ₡ 30.000.

23. Para poder obtener las ofertas y optar por la compra de los distintos productos indicados en la promoción, el cliente deberá de y por su propia voluntad, realizar la compra exclusivamente de los productos indicados en esta promoción, e indicados tanto en la ferretería como en las páginas de prensa pautadas en los periódicos nacionales, Facebook, shoppers u otros medios.

24. Esta promoción es por tiempo limitado y exclusivas de desarrollarse en Ferretería Brenes S.A., en Heredia, Costa Rica

25. No se hacen apartados.

26. La garantía que Ferretería Brenes S.A. aplica a los productos en esta promoción son los estipulados por el fabricante de cada una de las marcas; si alguno de los artículos que son parte de la promoción falla en su desempeño, el mismo será enviado a revisión al fabricante siempre y cuando esté en período de garantía, y serán aplicadas las especificaciones de cambio o reparación que el fabricante indique.

27. Todos los productos que vendemos en Ferretería Brenes S.A., cuentan con el respectivo respaldo de garantía del fabricante o del distribuidor, para hacer valer esta garantía, el cliente deberá presentar la factura original de compra o una copia de la misma para poder revisar la fecha de facturación, por ningún motivo Ferretería Brenes S.A., buscará en el sistema de cómputo o en los archivos de facturación copias de las compras hechas por el cliente para reclamar una garantía o un cambio. Si el cliente no tiene la factura porque no la encuentra o porque se le perdió, no podrá reclamar garantía alguna.

28. La garantía de los productos MOEN, Delta y otras marcas de grifería, serán contra fuga y goteo. Se dará solución completa cuando exista alguna fuga siempre y cuando este bien instalada la grifería., cualquier otra pieza que se dañe no entra dentro de la garantía del fabricante. La vigencia de la garantía será la indicada en cada producto. También se cubrirá la garantía en el acabado en el plazo establecido por cada modelo, la garantía del acabado no aplica para malos usos o hábitos de limpieza.

29. Sin excepción, no se aceptarán devolu-

TENER**BRENITOS****ES TENER PLATA****BRENES**

COMPRÁ PRODUCTOS PATROCINADORES, ACUMULÁ
BRENITOS DIGITALES
 Y CANJEALOS PARA PARTICIPAR EN EL SORTEO DE

2 TOYOTA RUSH 2021

ciones de productos en promoción, pero sí por algún motivo el cliente tiene que devolver o cambiar algún artículo de la promoción, se les rebajaran de la aplicación o si ya fueron canjeados, se les cobrará en la nota de crédito al hacerla.

30. Los descuentos y precios finales en los artículos ya establecidos para estas promociones no aplican en otros artículos similares, parecidos o de su misma categoría.

31. Ferretería Brenes S.A. se atribuye el derecho de aplicar he informar que al agotarse la existencia de alguno de los productos en promoción, la misma no continuará vigente en el artículo específico, ni se sustituirá por otro de su mismo género u otro producto en existencia.

32. Ferretería Brenes S.A. se atribuye el derecho, de realizar sin previo aviso, cualquier cambio en este reglamento, en productos específicos en promoción y, por ende en ésta promoción en general.

33. Ferretería Brenes S.A., podrá en forma parcial o total, interrumpir o cancelar esta promoción, en caso de que se diere o comprobare, mala fe o intensión fraudulenta o se quisiere dañar o alterar el espíritu de la misma, y por ende resultare en afectación de los intereses de Ferretería Brenes S.A.

34. El cliente acepta que Ferretería Brenes S.A. queda liberada de toda responsabilidad por el mal empleo que se diera al producto obtenido en la promoción, por parte del cliente, o cualquier otra persona; y solo se aceptarán dichos productos en promoción, para su revisión, en caso de defecto de fábrica.

35. Las fotografías (de los productos, artículos y obsequios), que aparecen en la publicidad desarrollada para esta campaña específica, corresponden a los productos en promoción

36. La idea creativa, diseños, concepto final y su desarrollo, con sus respectivos derechos legales y de autor, son propiedad total y absoluta de Ferretería Brenes S.A.

37. Los logos de las diferentes marcas, que aparecen en esta promoción múltiple, cuentan con el aval de sus representados y son a todo nivel marcas registradas.

38. Ferretería Brenes S.A., será la única entidad que puede y debe autorizar la reproducción informativa, parcial o total de la estrategia diseñada para esta promoción específica, por lo cual deberá existir previa autorización legal y por escrito para su reproducción.

39. Con el fin de hacer pública la promoción, las personas que resultaran favorecidas autorizan a Ferretería Brenes S.A. para que sus nombre, sus respectivos derechos de imagen, puedan utilizarse en las publicaciones de medios publicitarios, a saber; (prensa, televisión, afiches, vallas, material

gráfico visual) y en general en todo material de divulgación de las actividades posteriores a la promoción, como entrega y recibo del premio, sin que implique remuneración o compensación adicional, ni reclamos por derechos de imagen u otros.

40. Las personas que participen de esta promoción autorizan a Ferretería Brenes S.A. para que sus datos sean ingresados a la base de datos para estarle informando sobre las diferentes promociones

41. Los ganadores de los Toyota Rush, serán responsables del uso que le den a los automóviles, y deberán reportarse a la agencia Ciudad Toyota en la Uruca para que le expliquen los detalles del funcionamiento y la garantía del vehículo.

42. Los ganadores deben de estar totalmente al día con las cuentas, si son clientes de crédito, para poder reclamar su premio.

43. En el momento en que sean entregados los Toyota Rush, los ganadores tendrán que asegurar el vehículo si así lo decidieran, por lo que el vehículo quedará bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, Ferretería Brenes S.A. queda libre de cualquier accidente o problema que tenga el vehículo.

44. No podrán participar las siguientes personas:

- Empleados, ejecutivos y funcionarios de Ferretería Brenes S.A. y de la agencia de publicidad y demás proveedores involucrados en esta promoción, sus esposos (as) e hijos (as)
- Funcionarios de cualquiera de las empresas copatrocinadoras de esta promoción que en razón de su cargo puedan de alguna forma influir en el desarrollo de la promoción o la asignación de los premios.

45. Para mayor información y consultas comunicarse al teléfono 2261-6055 o puede visitarnos en Heredia Centro, 100 mts al oeste del Banco Nacional.

46. El ganador o ganadores de esta promoción tendrán un plazo de 30 días naturales contados a partir del día del sorteo para hacer efectivo dicho premio. Una vez finalizado este plazo se procederá a realizar un nuevo sorteo de los premios no reclamados.

47. Para la validez de los BRENITOS DIGITALES, Ferretería Brenes S.A. confrontará la factura de compra con dicho BRENITOS a efecto de comprobar de que el participante se trate de la misma persona que realizó la compra para la participación de la promoción. Si el ganador del premio o premios fuere diferente al que consta en la factura de compra dicho ganador deberá justificar mediante declaración jurada otorgada ante notario público la adquisición del BRENITOS favorecido.

48. Especificaciones técnicas Toyota Rush 2021:

Marca: Toyota

Modelo: Rush

Código: RU12

Año modelo: 2021

Color Externo: (1) Silver, metálico código color 1E7, (2) Rojo oscuro mica código color R54.

Capacidad de pasajeros: 7

Combustible: Gasolina

Transmisión: Automática

Tracción: Sencilla 4x2

Carrocería: Todo Terreno

Cilindros: 4

Cubicaje: 1,500 CC

Todos los derechos reservados

Heredia, 01 de noviembre del 2020